

874996

7297

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. PROGRAMAS Y TALLERES
CAC/RMP/Mol.

104595

1529 R

Nº 1821 / P-2018

LAS CONDES, 26 ABR 2018

**OFICINA
VISTOS Y TENIENDO PRESENTE;
DE
PARTES**

- El Contrato a Honorarios de fecha 11/12/2017, ratificado por Decreto Alcaldicio Nº620 P-2018 de fecha 12/01/2018.
- La Modificación de Contrato a Honorarios, de la persona señalada en el presente Decreto.
- El Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº4949 del 20 de Diciembre de 2010.
- Lo establecido en los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006, publicado en el diario oficial del día 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695.

DECRETO

1.- RATIFÍCASE en todas y cada una de sus partes La **Modificación de Contrato a Honorarios** que se adjunta, suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y la persona individualizada en el presente Decreto, en la fecha que se indica, con cargo al Programa **"TALLERES RECREATIVOS Y DE DESARROLLO 2018"**.

NOMBRE	RUT	COMETIDO	FECHA MODIF. CONTRATO	VIGENCIA CONTRATO	VALOR DISMINUCION	VALOR PERIODO
AGUIRRE BASTIAN	MUÑOZ 18.991.567-5	PROFESOR	17/04/2018	01/01/2018 31/12/2018	\$631.200.-	\$2.074.800.-

2.- En todo lo no modificado permanece vigente lo establecido en Contrato a Honorarios de fecha 11/12/2017, ratificado por Decreto Alcaldicio Nº620 P-2018 de fecha 12/01/2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DISTRIBUCION

Dirección de Control
Depto. de Finanzas
Depto. Programas y Talleres (2)
DECOM
Oficina de Partes
Interesado (a)



DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. DE PROGRAMAS Y TALLERES
CAC/RVP/Mol.

MODIFICACION DE CONTRATO A HONORARIOS

En Las Condes, a **17 de Abril del 2018**, entre Don **OMAR SAFFIE LAMAS**, [REDACTED]
R.U.T. N°5.788.499-1, Alcalde (S), Alcalde de la Municipalidad de Las Condes, con facultades suficientes para suscribir este instrumento por la Municipalidad, ambos con domicilio en Av. Apoquindo N°3.400, comuna de Las Condes y Don (a) **AGUIRRE MUÑOZ BASTIAN**, de nacionalidad [REDACTED] **R.U.T N°18.991.567-5**, con domicilio en [REDACTED] se ha convenido lo siguiente;

PRIMERO

Por Contrato a Honorarios de fecha 11 de Diciembre del 2017, la Municipalidad de Las Condes contrató a Don (a) **AGUIRRE MUÑOZ BASTIAN**, como "**MONITOR TALLER SKATE PARK**", con cargo al Programa "**DEPORTES 2018**", de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Dicho Contrato fue ratificado por Decreto Alcaldicio N°620 P-2018 de fecha 12 de Enero de 2018.

SEGUNDO

Por el Presente Instrumento, las partes vienen en modificar el Contrato a Honorarios individualizado en el párrafo precedente, en el sentido de Rebajar la renta bruta total establecida en la cláusula segunda, a contar del **01 de Mayo**, en la suma de **\$631.200.-**, quedando en una renta bruta mensual de **\$146.600**, de acuerdo al siguiente detalle;

Mes	Renta Bruta	Líquido a Pagar
Enero	225.500	202.950
Febrero	225.500	202.950
Marzo	225.500	202.950
Abril	225.500	202.950
Mayo	146.600	131.940
Junio	146.600	131.940
Julio	146.600	131.940
Agosto	146.600	131.940
Septiembre	146.600	131.940
Octubre	146.600	131.940
Noviembre	146.600	131.940
Diciembre	146.600	131.940
MONTO TOTAL	\$ 2.074.800	\$ 1.867.320

TERCERO

En todo lo no modificado permanece vigente lo establecido en el Contrato a Honorarios de fecha **11 de Diciembre del 2017**, ratificado por **Decreto Alcaldicio N°620 P-2017 de fecha 12 de Enero de 2018**.



CUARTO

La presente modificación de contrato deberá ser ratificado por Decreto Alcaldicio.

QUINTO

La presente modificación de contrato se suscribe en seis ejemplares de igual tenor y data, quedando cinco en poder de la Municipalidad de Las Condes y uno en poder del interesado (a).

La personería de don **OMAR SAFFIE LAMAS**, consta en Decreto Alcaldicio Sección 1^a N° 4949 del 20 de Diciembre de 2010.



AGUIRRE MUÑOZ BASTIAN
R.U.T. N°18.991.567-5